

VISTO:

El Expte. **H-1-09 HOGAR MONSEÑOR SCALABRINI” OBRA DON GUANELLA** – Comunica grave situación económica y solicita subsidio.-

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de marzo de 2009, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- Dirigirse al Sr. Ministro de Desarrollo Social de la ----- Provincia de Buenos Aires DANIEL ARROYO a efectos de solicitarle asigne de manera urgente las becas destinadas al funcionamiento del Hogar Escuela Monseñor Scalabrini.-

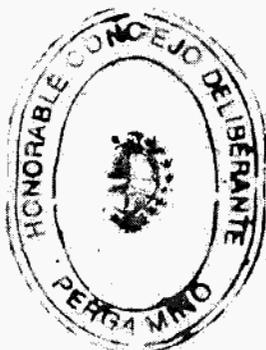
ARTÍCULO 2º. Dirigirse a los Sres. Legisladores ADRIANA CUDOS, ----- MANUEL ELIAS y CARLOS FERRERYRA para que gestionen en el mismo sentido, en relación a la restitución de fondos.-

ARTÍCULO 3º.- El H.C.D. de Pergamino se pone a disposición de las ----- gestiones que deban efectuarse ante los organismos provinciales competentes.-

PERGAMINO, 19 de marzo de 2009.-

RESOLUCION N° 1857/09


DIANA MARTIN DE WAFI
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Cdr. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino